



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 002121 - 16.05.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

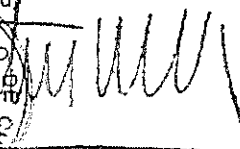
1. ORDÉNASE el pago de \$21.000.- (veinte y un mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor DAVID ANTONIO ARANCIBIA GONZÁLEZ, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED] por su Visita a terreno en las dependencias de la Empresa AIC Rotoplas para planificar la segunda etapa del proyecto llevado en conjunto con la Universidad de Santiago de Chile, en Concón - Chile, el día 13 de Abril del 2018, en el marco de Proyecto CORFO 17COTE-72557, que dirige Dr. Félix Rojas Lobos.

2. El gasto de \$21.000.- (veinte y un mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 155-04386-02 del Banco Chile, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1136.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a usted,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/JPC

Distribución:

2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central